



Anexo al Acta reunión celebrada en Gándara el día 30 de abril de 2021

Asunto: uso de nuevos modelos de mascarillas transparentes en el Centro Asistentes:

Miembros de la Junta de Gobierno: Marina Ribas Valls, Elena Ruiz, Raquel Galavís

Troncoso, Iago Ferraz Martínez; miembros de la Entidad Titular: Alicia Ribas Noguera, Jose María Ribas Noguera, Guillermo Ribas Giadas, Jordi Ribas Valls y algunas familias del Centro.

A petición de un padre, Agapito Costas, se anexan las siguientes apreciaciones hechas por él, en un mail enviado al centro en el que nos pide que incorporemos algunos puntos e intervenciones durante la reunión:

“1- Agapito Costas matiza en varias ocasiones, que aunque las nuevas mascarillas BIOVEST están en "PROCESO DE CERTIFICACIÓN", todas las CERTIFICACIONES correspondientes a SEGURIDAD están ya cumplidas y aprobadas por la ENAC, la única CERTIFICACIÓN pendiente es la de RESPIRABILIDAD que alude a la comodidad de la mascarilla y que ha sido auditada a principios de Abril con lo que lo único pendiente es la acreditación correspondiente que daría por finalizado el "PROCESO DE ACREDITACIÓN". (Presenta Acreditaciones de la ENAC y comunicaciones del laboratorio).

\*\*\*\*NOTA: PROCESO DE ACREDITACIÓN: Desde el pasado lunes esta finalizado y aprobado por parte de la ENAC. Por tanto las mascarillas BIOVEST ya esta totalmente acreditadas. (ACREDITACIÓN EN ADJUNTO). Con lo cual desde el lunes 10/5 se cumple con la recomendación del centro de esperar a su acreditación definitiva.

2- Se insiste en varias ocasiones, por parte de varios miembros de las familias, que si el centro hubiera actuado de una forma más comunicativa y considerada, en vez de imponer de manera unilateral sin lugar a replica, sin duda se hubiera evitado el malestar y desconfianza que derivo en conflicto. Probablemente la decisión hubiera gustado más o menos pero se hubiera llegando a algún entendimiento.

3- Agapito Costas explica que la primera noticia de carácter "publico" que ratifica la falta de seguridad de la mascarilla EXPRESSION BIOVEST y confirma que dejan de fabricarla, se produce el 30/3 por parte de la OCU. (Entretanto, su uso era legal y SANIDAD no las había retirado del mercado). Mientras que la Prohibición por parte del centro se hace en fechas anteriores, el día 12/3 y la posterior reunión del día 23/3. Sugiere que si se hubiera esperado al día 30/3 no se hubiera puesto ningún impedimento, ya que lo que nos importa a todos por igual es que se use una mascarilla que sea segura.

4- En varias ocasiones Agapito Costas muestra documentación relativa al cumplimiento de los ensayos normativos de algunas de las nuevas mascarillas ahora encontradas en el mercado, señalando la existencia de distintos modelos de distintos fabricantes.

5- Con referencia al Protocolo de admisión que comento Raquel, se le planteo la siguiente pregunta: "¿Si una mascarilla semitransparente estuviera homologada, acreditada y por tanto fuera legal, el centro se plantearía utilizar su normativa interna para prohibir su uso el curso que viene?. Jordi en representación de BATELEIRO y Raquel en representación de la JUNTA, respondieron que si la mascarilla cumpliera con esas condiciones no lo harían. Pero que se reservarían el derecho de admisión, en caso de que pudiera surgir alguna polémica importante (como la surgida anteriormente) que pudiera poner en cuestión la seguridad de un modelo de mascarilla concreta."

A petición de otro padre, Carlos Rodriguez, se incluyen los nombres de las familias asistentes a la reunión: Erika Ramirez, Matilde Sineiro, Rusiana Genadieva Gantcheva (Rumpi), Agapito Costas, Álvaro Trapero, Jessica Buezas, Marga Blanco, Felix Rodriguez, Belén, Rosa María Rodriguez, Alejandra Isabel Wust, María Feijoo, Sarah Mouriño , Nuria Lopez de Ullivarri,

Dicho anexo se pone a disposición de las familias, junto con el Acta, en el apartado de uso privado familiar de la web del centro, para que las que quieran puedan consultarlo.